



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución

Número: RESOL-2016-1635-E-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 4 de Octubre de 2016

Referencia: RM EXP N° 10496/13 - VALIDEZ NAC. TITULO - UNIV NAC DE GENERAL SAN MARTIN

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° 10496/13 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN CINE DOCUMENTAL, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 088/13.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN

UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN CINE DOCUMENTAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, de la carrera de LICENCIATURA EN CINE DOCUMENTAL a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2016-00913148-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

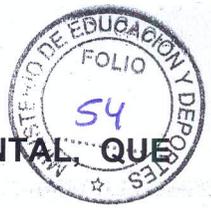
ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-00913164-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1º, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by BULLRICH Esteban José
Date: 2016.10.04 15:47:20 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bullrich Esteban José
Ministro
Ministerio de Educación y Deportes



**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN CINE DOCUMENTAL, QUE
EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

- . Idear, gestionar y producir en cine documental, en todos los aspectos que hacen a su realización audiovisual.
- . Asistir, asesorar y brindar información a empresarios, dirigentes y funcionarios locales, provinciales o nacionales que busquen decidir y planificar políticas de desarrollo de cine documental.
- . Intervenir en instituciones y organizaciones dedicadas a la proyección de acciones que contribuyan al desarrollo del arte y al mejoramiento de los vínculos entre los ciudadanos y la cultura.
- . Asesorar y realizar consultorías para instituciones y comprometidas con el desarrollo del cine documental.
- . Generar y gestionar emprendimientos en cine documental en distinto tipo de instituciones y organizaciones públicas o privadas.
- . Participar en proyectos de investigación interdisciplinarios en relación al cine documental.
- . Participar en equipos interdisciplinarios de distintos ámbitos institucionales promoviendo el acrecentamiento de la ciencia, el arte, la investigación y la cultura.



República Argentina Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2016-00913164-APN-DNGU#ME

Buenos Aires, Jueves 25 de Agosto de 2016

Referencia: EXPTE. N° 10496/13 - UN DE SAN MARTÍN - LICENCIADO/A EN CINE DOCUMENTAL - Alcances

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION
ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2016.08.25 11:49:22 -03'00'

Ayelen LUNA
Asesora
Dirección Nacional de Gestión Universitaria

Universidad Nacional de General San Martín
TÍTULO: LICENCIADO/A EN CINE DOCUMENTAL



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA	CARGA	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			

PRIMER AÑO

A1	Historia del Arte	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
A2	Taller de Escritura y Guión	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
A3	Producción I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
A4	Fotografía I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
A5	Literatura Latinoamericana	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
B1	Sonido I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
B2	Realización Documental I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
B3	Edición I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
B4	Historia del Cine	Cuatrimestral	4	64	A1	Presencial	
B5	Fotografía II	Cuatrimestral	4	64	A4	Presencial	

SEGUNDO AÑO

C1	Historia del Cine Latinoamericano	Cuatrimestral	4	64	A1, B4	Presencial	
C2	Guión	Cuatrimestral	4	64	A2	Presencial	
C3	Tecnologías de la Imagen	Cuatrimestral	4	64	A4, B5	Presencial	
C4	Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
C5	Producción II	Cuatrimestral	4	64	A3	Presencial	
D1	Realización Documental II	Cuatrimestral	4	64	B2	Presencial	
D2	Tecnologías del Sonido	Cuatrimestral	4	64	A4, B5, C3	Presencial	
D3	Edición II	Cuatrimestral	4	64	B3	Presencial	
D4	Cine Argentino	Cuatrimestral	4	64	A1, B4, C1	Presencial	
D5	Taller Proyectual	Cuatrimestral	4	64	B2	Presencial	

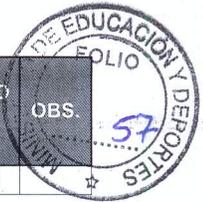
TERCER AÑO

E1	Taller de Guión y Realización	Cuatrimestral	4	64	C2	Presencial	
E2	Derecho de Autor y Legislación Audiovisual	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
E3	Diseño y Gestión de Proyectos	Cuatrimestral	4	64	B2, D1, D5	Presencial	
E4	Arte y Cultura en el Pensamiento Latinoamericano	Cuatrimestral	4	64	C4	Presencial	
E5	Análisis Fotográfico	Cuatrimestral	4	64	A4, B5, C3, D2	Presencial	
F1	Filosofía y Estética	Cuatrimestral	4	64	C4, E4	Presencial	
F2	Taller Integral de Edición	Cuatrimestral	4	64	B2, D1	Presencial	
F3	Estructuras Dramáticas	Cuatrimestral	4	64	C2, E1	Presencial	
F4	Antropología Cultural	Cuatrimestral	4	64	C5	Presencial	
F5	Sonido II	Cuatrimestral	4	64	B1	Presencial	

CUARTO AÑO

G1	Cultura y Sociedad	Cuatrimestral	3	48	C5, F4	Presencial	
G2	Ética y Deontología	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
G3	Laboratorio de Sonido	Cuatrimestral	4	64	B1, F5	Presencial	
G4	Crítica y Estética Cinematográfica	Cuatrimestral	4	64	A1, B4, C5	Presencial	
G5	Visión y Análisis Fotográfico	Cuatrimestral	4	64	A4, B5, C3, D2, E5	Presencial	
H1	Laboratorio Proyectual	Cuatrimestral	4	64	B2, D5	Presencial	
H2	Optativa I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
H3	Optativa II	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
H4	Prácticas Profesionales	Cuatrimestral	0	100	-	Presencial	

IF-2016-00913148-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
H5	Trabajo Final Integrador	Cuatrimestral	0	200	-	Presencial	

OTROS REQUISITOS

	Examen de Suficiencia de Lectoescritura de Idioma Extranjero	---	0	-	-	Presencial	
--	--	-----	---	---	---	------------	--

TÍTULO: LICENCIADO/A EN CINE DOCUMENTAL

CARGA HORARIA TOTAL: 2652 HORAS



República Argentina Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2016-00913148-APN-DNGU#ME

Buenos Aires, Jueves 25 de Agosto de 2016

Referencia: EXPTE. N° 10496/13 - UN DE SAN MARTÍN - LICENCIADO/A EN CINE
DOCUMENTAL - Plan de Estudios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION
ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2016.08.25 11:49:45 -0300

Ayelen LUNA
Asesora
Dirección Nacional de Gestión Universitaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2016.08.25 11:47:54 -0300